



Bogotá, D.C.

602

Señor (a)
Anónimo (a)
Bogotá.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta solicitud intervención Calle 73A # 69 - 18.

Referencia: 20236010115802 (ALE)

Cordial saludo:

En respuesta a su petición registrada con el número citado en la referencia, en la cual, manifiesta "(...) *Enorme hueco genera riesgo inminente en el sector de las ferias en Bogotá DC Calle 73A # 69 - 18 (...)*", se informa que el tramo que comprende la Calle 73A entre Carrera 69 y Carrera 69B (CIV 10008211) hace parte de la malla intermedia y no se encuentra previsto para ser intervenido, tampoco está priorizado para ser tenido en cuenta en la contratación vigente o en ejecución por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

Para resolver cualquier inquietud o presentar aclaración respecto a su petición, puede comunicarse con alguno de los profesionales en la Oficina de Infraestructura al teléfono 2916670 extensión 2596 o acercarse a las instalaciones de la Alcaldía Local de Engativá (Calle 71 # 73A - 44 / Quinto piso - Oficina de Infraestructura).

Atentamente,

**ÁNGELA MARIA MORENO TORRES**
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.coProyectó: Edwin Steven Gonzalez. *ES*
Revisó: Anderson Laverde Góngora *AL*
Aprobó: Jorge Cerquera Durán *JC*

Aviso Público.

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy ~~16~~ **23 JUN 2023** se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Engativá siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Engativá por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el ~~16~~ **23 JUN 2023** a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co
Información Línea 195
www.engativa.gov.coGDI-GPD-F074
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893